



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

ACUERDO REGIONAL N° 009-2014-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 11 de abril de 2014

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 002 y 004-2014-ANCOR-PERU/PR de fecha 31.MAR.2014 de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los documentos del visto se cursa invitación a los miembros de la Directiva de la ANCOR Perú y a los Consejeros Delegados de los Consejos Regionales del Perú para asistir a reunión para la adopción de acuerdos para la realización del IV Congreso Nacional de Consejeros y Consejeras Regionales del Perú - ANCOR Perú, reunión que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, Fortaleza del Real Felipe - Callao, los días del 14 al 16 de abril del 2014.

Que, teniendo en cuenta que la cita referida tiene por propósito coordinar acciones urgentes relacionadas a la preparación del IV Congreso Nacional de Consejeros y Consejeras Regionales del Perú - ANCOR Perú, se hace necesario que el Consejero Delegado del Consejo Regional de Lambayeque, así como el Coordinador Norte de ANCOR Perú se hagan presentes en la ciudad Lima para participar de la citada reunión.

Que, con este fin, es necesario que el Ejecutivo Regional a través de la oficina competente disponga el correspondiente pago de viáticos que haga factible la participación en la reunión referida, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 16°, inciso g), del Reglamento Interno del Consejo Regional, debidamente aprobado por Ordenanza Regional N° 005-2011-GR.LAMB./CR.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 02.ABR.2013;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la participación de los Consejeros Regionales del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, en la reunión de adopción de acuerdos para la realización del IV Congreso Nacional de Consejeros y Consejeras Regionales del Perú - ANCOR Perú, a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, Fortaleza del Real Felipe - Callao, los días del 14 al 16 de abril del 2014

ARTÍCULO SEGUNDO.- A fin de facilitar lo dispuesto en el Artículo Primero de la presente disposición regional, el Ejecutivo del Gobierno Regional de Lambayeque a través de la Oficina Regional de Administración, deberá efectuar de manera oportuna el correspondiente pago de viáticos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.